

PRINCIPALES NOVEDADES

La presente edición incorpora una profunda actualización del marco regulatorio europeo y nacional de la economía digital. Entre las principales novedades normativas destacan las siguientes:

- Reglamento “AI Omnibus” (2026). Se incorpora la aprobación definitiva del Reglamento europeo de simplificación del Reglamento de Inteligencia Artificial (AI Act o RIA), que racionaliza determinadas obligaciones, ajusta el calendario de aplicación de los sistemas de alto riesgo, introduce nuevas prácticas prohibidas relacionadas con contenidos sexuales generados mediante IA y mejora la coordinación con la normativa sectorial.
- Digital Omnibus. Se analiza el paquete europeo de simplificación del denominado *rulebook* digital, destinado a armonizar y coordinar la aplicación del conjunto de normas europeas sobre inteligencia artificial, datos, ciberseguridad y economía digital.
- Identidad digital y servicios de confianza (eIDAS 2.0). Se incorpora la nueva lógica de cartera europea de identidad digital, servicios de confianza reforzados e interoperabilidad transfronteriza, que se integra además en el marco de simplificación del Digital Omnibus.
- Aplicación práctica del paquete europeo de servicios y mercados digitales (DSA y DMA). La edición incorpora los primeros pronunciamientos y actuaciones de la Comisión Europea en la aplicación efectiva del Reglamento de Servicios Digitales (DSA) y del Reglamento de Mercados Digitales (DMA).
- Telecomunicaciones: propuesta de Digital Networks Act. Se introduce la revisión más reciente del marco europeo de telecomunicaciones, con pasaporte único, mayor armonización del espectro y refuerzo de la gobernanza y la resiliencia digital.
- Ciberseguridad. Se incorpora el nuevo Reglamento europeo de Ciberresiliencia (Cyber Resilience Act), junto con los desarrollos reglamentarios de DORA, el nuevo anteproyecto español de transposición de la Directiva NIS2, la futura Ley de Protección y Resiliencia de Entidades Críticas (Directiva CER) y la evolución del sistema europeo de certificación de ciberseguridad impulsado por ENISA.
- Resolución de conflictos: MASC (LO 1/2025). Se incorpora el nuevo régimen de medios adecuados de solución de controversias, que transforma la negociación previa en presupuesto de procedibilidad en civil y mercantil.
- Reforma de la CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive). Se incorpora la adaptación a las reformas introducidas por la Directiva (UE) 2025/794 (“Stop-the-clock”) y, sobre todo, por la Directiva (UE) 2026/470 (Omnibus I), que modifican profundamente el régimen europeo de información corporativa sobre sostenibilidad.
- Reforma de la Directiva sobre diligencia debida en sostenibilidad (CS3D/CSDDD). Se actualiza el régimen tras la Directiva (UE) 2026/470, que reduce el perímetro de empresas obligadas, retrasa la aplicación hasta 2029, elimina la obligación autónoma de adoptar planes **de transición climática y modifica el régimen de responsabilidad civil y sanciones**.